



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 299.-

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO CON GOCE DE SUELDO, POR RAZONES DE MATERNIDAD, A LA SEÑORA CLAUDIA ANDREA ESCOBAR REY, PRIMERA SECRETARIA DE LA MISIÓN PERMANENTE DE LREPÚBLICA DEL PARAGUAY ANTE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS (OEA), CON SEDE EN WASHINGTON D.C., ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Asunción, 18 de abril de 2023

VISTO: El Memorandum VMAAT/SG/N° 265/2023 del 13 de abril de 2023, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración la concesión de permiso con goce de sueldo, por razones de maternidad, señora Claudia Andrea Escobar Rey, primera secretaria de la Misión Permanente de la República del Paraguay ante la Organización de los Estados Americanos (OEA), con sede en Washington D.C., Estados Unidos de América; y

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley N° 5508/15 “De la Promoción, Protección de la Maternidad y Apoyo a la Lactancia”.

El certificado de nacimiento N° 108-2023-001091 del 15 de febrero de 2023, emitido por la Oficina registral del Distrito de Columbia – Washington D.C., Estados Unidos de América, donde consta el nacimiento el día 7 de febrero de 2023 de Olivia María Fe Rodríguez Escobar, hija de la señora Claudia Andrea Escobar Rey, primera secretaria de la Misión Permanente de la República del Paraguay ante la Organización de los Estados Americanos (OEA), con sede en Washington D.C., Estados Unidos de América.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Conceder permiso con goce de sueldo, por razones de maternidad, a la señora **Claudia Andrea Escobar Rey**, primera secretaria de la Misión Permanente de la República del Paraguay ante la Organización de los Estados Americanos (OEA), con sede en Washington D.C., Estados Unidos de América, por el término de 18 (dieciocho) semanas contados a partir del 7 de febrero de 2023, debiendo reincorporarse a su lugar de trabajo el 14 de junio de 2023.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Raúl Silvero Silvagni
Ministro Sustituto

N° _____